

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 27 de Abril de 2018
DECRETO N° 894

Vistos:

- a) Memorandum N° 200 de fecha 26.04.2018 de Alcalde Titular.
- b) Decreto N°749 de Fecha 09.04.2018 que crea Comisión de Emergencia Comunal.
- c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 13 de Diciembre de 2017, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.
- d) Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. 1/2006, DE Ministerio del Interior, publicado en D.O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Complementese**, en decreto señalado en letra b) de los vistos incorporando a la Directora de Desarrollo Comunitario **SRITA. FABIOLA ANDAUR LETELIER**, Grado 6°EMR, como Encargada Comunal de Emergencia.

2.-Déjese establecido que la función asignada en el punto 1º de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JFPB/ JAOS/dvc



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- ✓ Funcionario
- ✓ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ✓ Archivo
- ✓ Pag. Web.
- ✓ Archivo